



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062-2019-AL/MPH

Huancavelica, 05 de Febrero 2019.

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 2347-2019 de fecha 31 de enero 2019, presentado por el Alcalde de la Municipalidad de Centro Poblado de Chupaca, comprensión del Distrito de Acoria – Huancavelica, solicitando resolución de reconocimiento de alcalde y regidores.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Municipal N° R.M. 85-A/MPH-89, se crea la Municipalidad del Centro Poblado de Chupaca, adecuado de la anterior Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853 a la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a través de la Ordenanza Municipal N° 080-2006/MPH;

Que, de conformidad al artículo 131° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el alcalde y los regidores de las municipalidades de centros poblados son proclamados por el alcalde provincial, ratificando el resultado de las elecciones convocadas para tal fin, en concordancia con el artículo 8° de la Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados N° 28440;

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 234-2018-AL/MPH, la Municipalidad Provincial de Huancavelica convoca a elecciones de centros poblados de la jurisdicción de la Provincia de Huancavelica, que se llevaron a cabo el día 18 de noviembre del año 2018, de cuyo resultado han sido elegidos el alcalde y regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Chupaca, comprensión del Distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica para el periodo 2019 a diciembre 2022, habiéndose expedido las credenciales respectivas con fecha 28 de diciembre 2018; sin embargo, a través del documento de vistos de la presente resolución, el alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado en mención, solicita resolución de reconocimiento de alcalde y regidores, para presentar como requisito en el Banco de la Nación para apertura de cuenta corriente y registro de firmas, y para realizar otros trámites ante otras instancias públicas y/o privadas, y;

Estando a lo expuesto, al documento de visto y en uso de las prerrogativas conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER al Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Chupaca, comprensión del Distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica, elegido para el periodo 2019 al 2022, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI
ALCALDE	Linder Chavez Mendizabal	40531414
PRIMER REGIDOR-TENIENTE ALCALDE	Maura Natividad Benites Soto	20022164
SEGUNDO REGIDOR	Felix Quispe Ortiz	23216065
TERCER REGIDOR	Marlon Gabriel Machuca Ramos	41244708
CUARTO REGIDOR	Teofilo Paucar Alanya	23219475
QUINTO REGIDOR	Felix Rosales Quincho	23236482

Artículo Segundo.- RECOMENDAR a quienes corresponda, prestar todas las garantías del caso en todo lo que concierne a la Municipalidad del Centro Poblado de Chupaca, y se les reconozca como tal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Municipalidad del Centro Poblado de Chupaca.
Interesado.
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAMELICA

Ing. Rómulo Cayllash Payán
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAYELICA
ALCALDIA
RECEPCION
11 FEB. 2019
N° Reg: Hora:
Nombre:
Firma:
[Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAYELICA
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBO
11 FEB. 2019
N° Reg: Hora:
Nombre:
Firma:
[Signature]

MUNICIPALIDAD C.P. CHUPACA
CORTEA - HVCA.

[Signature]
LINDER CHAVEZ ZABAL
DNI: 40551414
ALCALDE

